

1 C O P I A : "En la Ciudad de Guenca, Provin
2 cia del Azuay, República del Ecuador, a veinte de Septiembre
3 de mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Emiliano -
4 Faicán Garzón, Notario Público de este Cantón, comparecieron
5 los Señores Economista Jorge Eljuri Antón, en su calidad de
6 Vicepresidente del Directorio de la Compañía denominada "ID
7 PARTES S.A." y como Delegado Especial de la Junta General de
8 Accionistas, casado, y el señor Raúl Maldonado Aguilar, viu-
9 do, como Gerente y Representante Legal de dicha Compañía, le-
10 galmente autorizados conforme reza de los documentos justifi-
11 cativos de su personería que se insertarán. Los comparecien-
12 tes son Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
13 Ciudad, capaces ante la Ley para contratar y obligarse, a -
14 quienes de conocer doy fe: e instruídos en el objeto y resul-
15 tados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento
16 proceden libre y voluntariamente, expusieron: Que, por los -
17 derechos que representan, otorgan mediante el presente ins-
18 trumento público, el Aumento de Capital y la Reforma de Esta-
19 tutos de dicha Compañía, contenidos en la Minuta que me en-
20 tregan, cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario.-
21 En el registro de escrituras Públicas a su cargo, sirvase in-
22 corporar una en la que conste la elevación de capital y la -
23 consiguiente reforma de estatutos de "IDPARTES S.A." de con-
24 formidad con las cláusulas que siguen: PRIMERA.- OTORGANTES:
25 Comparecen el otorgamiento y suscripción de la presente es-
26 critura, el Señor Economista Jorge Eljuri Antón, Vicepresi-
27 dente del Directorio, como delegado especial de la junta ge-
28 neral de accionistas, y el Señor Raúl Maldonado Aguilar, en

1 su condición de gerente y representante legal de la Compañía.

2 Los nombramientos se adjuntan para que sirvan como habilitan

3 tes. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La sociedad anónima que se deno

4 mine "Impartes S.A.", se constituyó como compañía de respon-

5 sabilidad limitada y con el nombre de "Importadora de Autos

6 y Partes Cía. Ltda.", mediante escritura que autorizó el No-

7 tario Séptimo Doctor Emiliano Feicán el veinticuatro de fe-

8 brero de mil novecientos sesenta y seis, y se inscribió en -

9 el Registro Mercantil con el número veintiuno, el quince de

10 marzo de ese mismo año. Se transformó después en sociedad a-

11 nónima, mediante escritura otorgada también en la Notaría -

12 Séptima el quince de marzo de mil novecientos setenta y tres,

13 que se inscribió en el Registro Mercantil bajo el número se-

14 tenta y dos, el ocho de mayo siguiente. Su capital social, -

15 al tiempo de la transformación, fue de cuatro millones de su

16 cres; pero actualmente asciende a seiscientos cuarenta millo

17 nes de sucres, luego de ocho elevaciones, que se perfecciona

18 ron, todas, según escrituras otorgadas en la misma Notaría -

19 Séptima, la última de las cuales tiene fecha diecinueve de -

20 julio de mil novecientos noventa y dos, y consta inscrita en

21 el Registro Mercantil bajo el número ciento setenta, el vein

22 ticocho de los propios mes y año. TERCERA: ELEVACION DEL CAPI

23 TAL.- Por medio de este instrumento, y cumpliendo con una re

24 solución tomada por la Junta General ordinaria de Accionis -

25 tas, reunida el cinco de marzo del presente año de mil nove

26 cientos noventa y tres, se eleva nuevamente el capital social

27 en un cien por cien del anterior, es decir en seiscientos cua

28 renta millones de sucres, para llegar a un mil doscientos o-

1 chenta millones en total. la elevación estará representada -
 2 por seiscientos cuarenta mil acciones nominativas y ordina -
 3 rias como las anteriores; y se paga, íntegramente: trescientos
 4 cuarenta y tres millones ciento cuatro mil sucres, con -
 5 cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio";
 6 y doscientos noventa y seis millones ochocientos noventa y -
 7 seis mil sucres, con cargo a "Reserva Voluntaria". En conse-
 8 cuencia, cada accionista recibirá, en acciones liberadas, un
 9 valor igual al de las que actualmente posee. La distribución
 10 consta del cuadro adjunto, que se insertará en la escritura
 11 como parte de esta minuta. Se deja constancia de que todos -
 12 los accionistas suscriptores, son ecuatorianos. CUARTA: RE-
 13 FORMA DE ESTATUTOS.- Cumpliendo con otra de las resoluciones
 14 de la mencionada Junta General de Accionistas, se reforme el
 15 artículo cuarto de los estatutos sociales sustituyendo las -
 16 palabras "seiscientos cuarenta millones de sucres dividido -
 17 en seiscientos cuarenta mil acciones" por "un mil doscientos
 18 ochenta millones de sucres dividido en un millón doscientas
 19 ochenta mil acciones"; de modo que el texto completo, en ade-
 20 lante dirá: "El Capital Social es de UN MIL DOSCIENTOS OCHEN-
 21 TA MILLONES DE SUCRES, dividido en un millón doscientas ochenta
 22 mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres ca-
 23 da una, numeradas desde el cero cero cero cero uno, y repre-
 24 sentadas por títulos correlativamente numerados, que podrán
 25 emitirse por una o varias acciones a elección de cada accio-
 26 nista, irán firmados por el Presidente y por el Gerente de -
 27 la compañía, y cumplirán con todos los requisitos formales -
 28 que exige la Ley". Sirvase usted, Señor Notario, agregar las

demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la escritura a otorgarse, y además de transcribir la copia del acta de Junta General y el cuadro de suscripciones y pagos que se mencionaron antes, inserte también como documentos habilitantes, los nombramientos que se acompañan. -

Cuenca, Septiembre diecisiete de mil novecientos noventa y tres.- f) J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldonado Aguilar, Abogado-Matrícula número setenta y siete."- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la misma que los comparecientes, por los derechos que representan, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales, el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "Impartes S.A." en dicha minuta detallados. -

Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos de conformidad con la Ley y portan los comparecientes las cédulas respectivas. Se advirtió a los otorgantes de la obligación que tienen de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar su extracto por la prensa y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.- DOCUMENTOS HABILITANTES: "IMPARTES S.A. Cuenca-Ecuador.- JUNTA GENERAL DE MARZO CINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.- En la ciudad de Cuenca, el día viernes cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las once horas cincuenta y cinco minutos, y en el local social ubicado en la Avenida España número quince-quince, se reúne la junta general de "IMPARTES S.A.", de acuerdo con la convocatoria publicada en diario "El Tiempo" el día diecinueve de febrero pasado, con la asistencia de las siguientes personas: señor Carlos Ponce Martínez, representante legal de "AUTOMO-

1 FORRES ANDINA S.A., propietaria de trescientas veinte y seis
2 mil acciones de un mil acciones cada una; doctor Henry Eljuri
3 Antón, economista Jorge Eljuri Antón, y señor Juan Eljuri An-
4 tón, propietarios de treinta y un mil ciento veinte acciones
5 cada uno; y señor Raúl Maldonado Aguilar, propietario de -
6 ciento diez y ocho mil quinientas sesenta acciones. Están -
7 presentes, por tanto, quinientas treinta y siete mil nove-
8 cientas veinte acciones, que representan el ochenta y cuatro
9 punto cero cinco por ciento del capital social. Concorre tam-
10 bién el comisario principal Economista Adrián Domínguez Iz-
11 quierdo. Una vez constatado el quórum, el presidente de la -
12 compañía señor Carlos Ronce Martínez, declara instalada la -
13 sesión. Actúa como secretario el gerente señor Raúl Maldona-
14 do Aguilar. Por secretaría se da lectura a la convocatoria -
15 publicada en El Tiempo que contiene el siguiente orden del -
16 día: UNO.- Lectura y aprobación del acta de Junta General -
17 del día trece de febrero de mil novecientos noventa y dos.-
18 DOS.- Conocimiento y aprobación de los informes del Presiden-
19 te, Gerente y Comisario. TRES.- Conocimiento y aprobación de
20 los balances de la Compañía correspondientes al ejercicio e-
21 conómico del año mil novecientos noventa y dos y destino de
22 las utilidades. CUATRO.- Resolución sobre aumento de capital
23 y reforma de Estatutos. CINCO.- Designación de: Presidente,
24 Vicepresidente, Directores, Comisarios, Gerente General y -
25 Subgerente para el período mil novecientos noventa y tres-mil
26 novecientos noventa y cuatro. Sin observación alguna queda -
27 aprobado el orden del día. (Siguen otros particulares). Pues-
28 to en consideración el punto cuatro del orden del día, en lo

1 relativo al capital social, se resuelve elevarlo en un cien-
 2 te por ciento, es decir en seiscientos cuarenta millones de
 3 sucres, que estarán representados por seiscientos cuarenta -
 4 mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada
 5 una como las anteriores, y que se pagarán tomando el saldo -
 6 de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", -
 7 hasta donde sea divisible para el actual número de acciones,
 8 y la diferencia de "Reserva Voluntaria". Sólo en el supuesto
 9 de que los saldos de las dos cuentas no fueran suficientes, -
 10 se tomará lo que falte de Reserva Legal. Dentro del mismo te-
 11 ma se resuelve reformar el artículo cuarto del estatuto so-
 12 cial, sustituyendo las palabras "seiscientos cuarenta millo-
 13 nes de sucres, dividido en seiscientos cuarenta mil acciones"
 14 por "un mil doscientos ochenta millones de sucres, dividido
 15 en un millón doscientos ochenta mil acciones". (Siguen otros
 16 particulares). Se concede un receso para la redacción de la
 17 presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se la acuer-
 18 ba sin observaciones. A las trece horas se levanta la sesión.
 19 Es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas -
 20 de "Impartes S.A." al que se remito en caso necesario. Cuen-
 21 ca, mayo dieciocho de mil novecientos noventa y tres.- f) R.
 22 Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE-SECRETARIO.- - -
 23 "IMPARTES S.A.- Cuenca-Ecuador.- SUSCRIPCIONES Y PAGOS PARA
 24 LA ELEVACION DE CAPITAL EN SEISCIENTOS CUARENTA MI-
 25 LLONES DE SUCRES - REVALORIZACION RESERVA
 26 ACCIONISTAS ACCIONES QUE PATRIMONIO VOLUNTARIA
 27 Antón de Aljuri Olga 8.000 \$ 4*288.800 \$ 3*711.200
 28 Automotores An- 326.400 " 174*983.040 " 151*416.260
 dina S.A.

1	ACCIONISTAS	ACCIONES QUE SUSCRIBIÓ	REVALORIZACION PATRIMONIO	RESERVA VOLUNTARIA
2	Alvarez Moreno Antonio	2.800	\$ 1'501.080	\$ 1'228.020
3	Doument Antón Juan	4.000	" 2'144.400	" 1'855.600
4	Eljuri Antón Henry	31.120	" 16'683.432	" 14'436.568
5	Eljuri Antón Jorge	31.120	" 16'683.432	" 14'436.568
6	Eljuri Antón Juan	31.120	" 16'683.432	" 14'436.568
7	Eljuri de Alvarez Gladys	28.000	" 15'010.800	" 12'939.200
8	Eljuri de Doument Olga	26.880	" 14'410.368	" 12'469.632
9	Maldonado Aguilar Raúl	118.560	" 63'560.016	" 54'939.984
10	Maldonado Bowen Elizabeth	8.000	" 4'288.800	" 3'711.200
11	Maldonado Bowen María Augusta	8.000	" 4'288.800	" 3'711.200
12	Maldonado Bowen Sandra	8.000	" 4'288.800	" 3'711.200
13	Predial e Inversionista Boyacá S.A.	8.000	" 4'288.800	" 3'711.200
14		<u>640.000</u>	<u>\$343'104.000</u>	<u>\$296'896.000</u>
15	Cuenca, Mayo de mil novecientos noventa y tres.- f) R. Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar, GERENTE.- "IMPARTES S.A.- Cuenca, a diez de Marzo de mil novecientos noventa y tres. Señor Economista Jorge Eljuri Antón. Ciudad.- Distinguido Señor: -			
16	Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de "IMPARTES S.A.", reunida el cinco de Marzo -			
17	del presente año, reeligió a Usted para el cargo de Vicepre-			
18	sidente de la Compañía por un nuevo período de dos años. Se-			
19	gún los estatutos sociales, corresponde a Usted subrogar al			
20	Presidente, y, cuando esté en ejercicio de la Presidencia, -			
21	actuar conjuntamente con el suscrito Gerente en todo acto -			
22	que comprometa la responsabilidad de la Compañía para contra-			
23	tos que niren a dominio de bienes inmuebles. Los referidos -			
24	estatutos sociales constan en la escritura otorgada ante el			

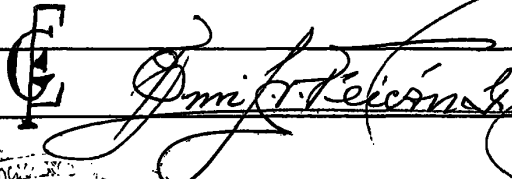
1 Notario Doctor Emiliano Feicán el quince de marzo de mil no-
2 vecientos setenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil
3 con el número setenta y dos, el ocho de mayo siguiente, por
4 la cual la Compañía se transformó de Limitada en Anónima. -
5 Muy atentamente: f) R. Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar, -
6 GERENTE.- Acepto el cargo al que se refiere el nombramiento
7 que antecede. Cuenca, a diez de marzo de mil novecientos no-
8 vente y tres.- f) J. Eljuri.- Leo. Jorge Eljuri Antón. GERENTE
9 ELJURI Que, TILANTES S.A., está afiliada a la Cámara de Comer-
10 cio de Cuenca con el número seiscientos setenta y dos de fe-
11 cha veinte de enero de mil novecientos sesenta y siete; ade-
12 más, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales -
13 de acuerdo con las Leyes Mercantiles vigentes. Nueve de Ju-
14 nio de mil novecientos noventa y tres.- f) Pilar Rosales B.,
15 Prosecretaria.- (Hay un sello).- Con esta fecha queda inscri-
16 to el presente documento bajo el número cuatrocientos ochenta
17 y ocho del Registro de Nombramientos. Cuenca, a dieciséis
18 de Junio de mil novecientos noventa y tres.- f) R. Anquilla,
19 El Registrador Mercantil.- (Hay un sello).- TILANTES S.A. -
20 Cuenca, a diez de marzo de mil novecientos noventa y tres.-
21 Señor Don Raúl Maldonado Aguilar. Ciudad.- Distinguido Señor:
22 Cúmplame comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de
23 Accionistas de "TILANTES S.A." en sesión de fecha cinco de -
24 marzo del presente año, reeligió a Usted para el cargo de GE-
25 RENTE de la compañía por un nuevo período de dos años. Según
26 los estatutos sociales, corresponde a Usted en ejercicio de
27 la Gerencia, representar a la Compañía judicial o extrajudi-
28 cialmente. Necesitará sin embargo actuar conjuntamente con -

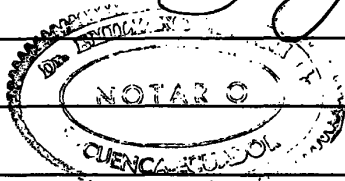
1 el Presidente o con el Vicepresidente en caso de subrogación
 2 y le será preciso además una autorización del Directorio pa-
 3 ra comprometer a la Compañía para contratos que miren al do-
 4 minio de bienes inmuebles. Los referidos estatutos constan -
 5 de la escritura otorgada ante el Notario Doctor Emiliano Pei-
 6 cón el quince de marzo de mil novecientos setenta y tres, -
 7 inscrita en el Registro Mercantil con el número setenta y -
 8 dos, el ocho de mayo siguiente, por la cual la Compañía se -
 9 transformó de Limitada en Anónima. Muy Atentamente: f) Car-
 10 los Fonce R.- Carlos Fonce Martínez, Presidente.- Acepto el
 11 cargo al que se refiere el nombramiento que antecede. Cuen-
 12 ca, a diez de marzo de mil novecientos noventa y tres.- f) -
 13 R. Maldonado.- Raúl Maldonado Aguilar.- CERTIFICO: Que, DE-
 14 FANTE S.A., está afiliada a la Cámara de Comercio de Guasca,
 15 con el número seiscientos setenta y dos de fecha veinte de -
 16 enero de mil novecientos sesenta y siete; además, se encuen-
 17 tra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con
 18 las Leyes Mercantiles vigentes. Nueve de Junio de mil nove-
 19 cientos noventa y tres.- f) Hilari González R., Prosecretaria.
 20 (Hay un sello).- Con esta fecha queda inscrito el presente -
 21 documento bajo el número cuatrocientos ochenta y nueve del -
 22 Registro de Nombramientos. Guasca, a dieciséis de Junio de -
 23 mil novecientos noventa y tres.- f) R. Aguille.- El Regis-
 24 trador Mercantil.- (Hay un sello).- Los documentos transcri-
 25 tos se agregan.- Leído este instrumento, íntegramente a los
 26 contratantes, por mí el Notario, se ratificaron en su conte-
 27 nido y firmaron conmigo, en unidad de acto: Doy fe.- firmado)
 28 J. Eljuri.- CC. 010029842-1.- R. Maldonado.- CC. 010004962-6.

1 El Notario: Emil. V. Feicán G."

3 Se otorgó ante

4 mí; en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, signada, fir-
5 mada y sellada en Cuenca, en el mismo día de su celebración.

7 El Notario 



12 DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz que
13 contiene la escritura cuya copia antecede i al de la escritu-
14 ra autorizada por el suscrito Notario el 24 de Febrero de 1966,
15 por la que se constituye la Compañía "IMPORTADORA DE AUTOS I
16 PARTES CIA.LTDA.", hoy "IMPARTES S.A.", que dicha Compañía por
17 la escritura indicada al comienzo aumenta su capital en SEIS-
18 CIENTOS CUARANTA MILLONES DE SUQUES i Reforma su Estatuto So-
19 cial, habiéndose aprobado dicha escritura por el Intendente de
20 Compañías de Cuenca Doctor César Toral Vásquez, mediante la Re-
21 solución No.93-3-1-1-271 expedida el 16 de Octubre de 1993.

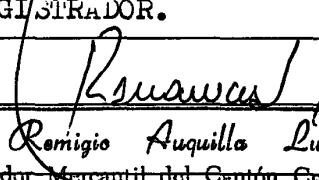
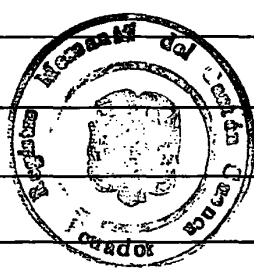
22 Cuenca, Diciembre 6 de 1993

23 EL NOTARIO

24 



26 Queda ins-

1	crita en esta fecha y bajo el No. 297 del REGISTRO MERCANTIL;
2	juntamente con la Resolución No. 93-3-1-1-271; de la INTENDEN-
3	CIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cum-
4	plido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 8 DE DI-
5	CIEMBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.
6	
7	Dr. Ramigio Auquilla Lucero Registrador Mercantil del Cantón Cuenca
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	